



COMUNICADO DE PRENSA

Distribuirá 0,22 euros por acción con cargo a los resultados de 2003

ENCE REPARTIRÁ SU DIVIDENDO A CUENTA POR QUINTO AÑO CONSECUTIVO

- **El dividendo total pagado en 2003 es un 16% superior al del año anterior**

Madrid, 15 de diciembre de 2003.-

El Consejo de Administración de ENCE ha aprobado la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2003 de 0,22 euros por acción, que será abonado el día 26 de diciembre de 2003.

Este dividendo, unido al pagado en junio en concepto de dividendo complementario del ejercicio 2002, supone un total de 0,52 euros/acción pagados durante el año 2003 (15,6% superior a lo desembolsado en el año anterior), lo que proporciona una rentabilidad del 3,43% sobre la cotización media del año hasta la fecha.

De esta manera se reafirma la política de la Empresa de asegurar una atractiva rentabilidad por dividendo a los accionistas y de anticipar esa retribución con cargo a los resultados del año en curso, política que lleva a cabo en el 2003 por quinto año consecutivo.

ENCE ha obtenido hasta septiembre del 2003 un beneficio neto de 31,51 millones de euros, un 10% superior al logrado en todo el conjunto del año 2002.

Departamento de Comunicación

Para más información:
Lourdes Mateos lmateos@ence.es 91 337 85 10



GRUPO EMPRESARIAL ENCE, S.A.

PAGO DE DIVIDENDO A CUENTA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, en ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas en el artículo 58.14 de los Estatutos Sociales, se ha dispuesto el pago de un dividendo activo a cuenta de los beneficios correspondientes al Ejercicio de 2.003 a todas las acciones en circulación a la fecha de pago, a razón de un 4,89 % el valor nominal de las acciones, previa retención del 15% a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o Impuesto sobre Sociedades, según la naturaleza del receptor, conforme al siguiente detalle:

	<u>€/ POR ACCIÓN</u>
* Dividendo Bruto	0,22
* Retención del 15%	0,033
* Dividendo neto	0,187

La cantidad retenida constituye un anticipo de la cuota a pagar anualmente por los perceptores en su declaración del Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas y sobre Sociedades y, como tal, es deducible de la misma.

El pago de dicho dividendo se realizará en Caixa Galicia el día 26 de diciembre de 2.003, fecha en que la acción cotizará ya ex-dividendo.

Madrid, 15 de diciembre de 2.003
El Director Financiero